

75

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

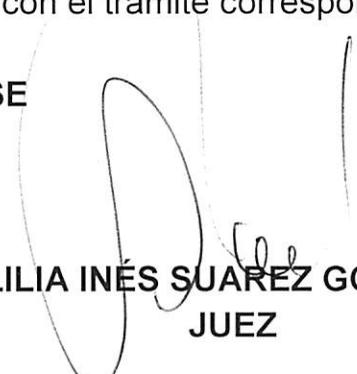
REFERENCIA: EJECUTIVO ACUMULADO No. 2019 - 00510
DEMANDANTE: ROMAN ROMERO BARRANTES
DEMANDADOS: FANNY RODRÍGUEZ y OTROS

1.- Adjuntar al plenario la documental allegada por el apoderado de la actora tendiente a notificar el mandamiento de pago al ejecutado, señor ANDRÉS MAURICIO SOLANO RODRÍGUEZ, para que surtan los efectos legales correspondientes. -fls. 73 y 74-

2.- Téngase en cuenta que el demandado, señor ANDRÉS MAURICIO SOLANO RODRÍGUEZ ni la Curadora Ad-Litem, quien representa a los herederos Indeterminados del señor Edgar Mauricio Solano Bohórquez propusieron excepciones dentro del término concedido.

3.- En firme la presente providencia regrese las diligencias a Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

53

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO ACUMULADO No. 2020 - 00361
DEMANDANTE: GUILLERMO LADINO BARRANTES
DEMANDADOS: FANNY RODRÍGUEZ y OTROS

Tener en cuenta que el Curador Ad-Litem, quien representa a los herederos indeterminados del señor EDGAR MAURICIO BOHÓRQUEZ, no propuso excepciones dentro del término concedido.

En firme la presente providencia regrese las diligencias a Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

63

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO ACUMULADO No. 2020 - 00359
DEMANDANTE: JAIME ALBERTO GÓMEZ OCAMPO
DEMANDADOS: FANNY RODRÍGUEZ y OTROS

Tener en cuenta que el Curador Ad-Litem, quien representa a los herederos indeterminados del señor EDGAR MAURICIO BOHÓRQUEZ, no hizo pronunciamiento alguno dentro del término concedido.

En firme la presente providencia regrese las diligencias a Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO ACUMULADO No. 2020 - 00105
DEMANDANTE: GUILLERMO LADINO BARRANTES
DEMANDADOS: FANNY RODRÍGUEZ y OTROS

Tener en cuenta que el Curador Ad-Litem, quien representa a los herederos indeterminados del señor EDGAR MAURICIO BOHÓRQUEZ, no hizo pronunciamiento alguno dentro del término concedido.

En firme la presente providencia regrese las diligencias a Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO ACUMULADO No. 2019 - 00236

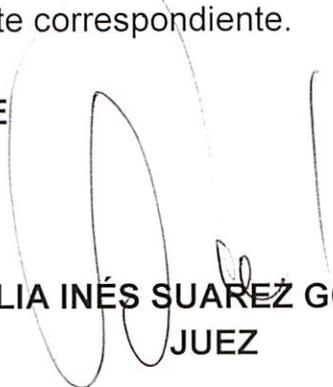
DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO CARRILLO MOLANO

DEMANDADOS: FANNY RODRÍGUEZ y OTROS

Tener en cuenta que el Curador Ad-Litem, quien representa a los herederos indeterminados del señor EDGAR MAURICIO BOHÓRQUEZ, no hizo pronunciamiento alguno dentro del término concedido.

En firme la presente providencia regrese las diligencias a Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ